

## Requerimiento

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica	OFICINA DE ECONOMIA
Actividad del POI:	RECAUDACION DE LOS INGRESOS RECIBIDOS EN LA ENTIDAD
Denominación de la contratación:	ADQUISICION DE CONTADOR ELECTRÓNICO DE BILLETES PARA LA OFICINA DE ECONOMIA

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de adquirir una máquina contadora de billetes es **automatizar y optimizar la gestión del efectivo**. Su compra permite ahorrar cientos de horas de trabajo operativo, reducir a cero los errores humanos de conteo y proteger tu economía contra pérdidas por billetes falsificados.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La compra de una contadora de billetes para el área de economía o contabilidad tiene como objetivo principal optimizar la gestión del efectivo. Esto se logra reduciendo el tiempo operativo, eliminando errores de conteo manual y mejorando drásticamente el control, la seguridad y la conciliación diaria de los flujos de dinero.

- Automatiza el proceso de conteo, permitiendo al personal dedicar horas a tareas de análisis financiero y estratégico en lugar de realizar tareas operativas repetitivas.
- Eliminar el error humano, garantizando sumas exactas y evitando descuadres en los cierres de caja o bóveda.
- Incorporar tecnología de luz ultravioleta (UV), infrarroja (IR) y magnética (MG) para identificar billetes falsos al instante, evitando pérdidas económicas.
- Facilitar la preparación de depósitos bancarios, fajos y pagos, ya que permite agrupar los billetes en cantidades específicas de forma automática.
- Minimizar la manipulación directa del efectivo y genera registros exactos del dinero procesado, mejorando el control interno frente a posibles hurtos o extravíos.

#### III. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

##### 3.1 Descripción de los bienes a contratar

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD
1	CONTADOR ELECTRONICO DE BILLETES	UNIDAD	01

##### 3.2 Características técnicas

- Conteo de billetes peruanos en diferentes denominaciones (modo mixto).
- Cálculo del total de piezas y monto en billetes (PEN, USD y EUR).
- Escaneo del número de serie de billetes de: USD y EUR.
- Detección avanzada de billetes falsos mediante sensores UV, MG y doble CIS.



- Sistema Alimentación: Rollos Fricción Sistema
- Mostrar pantalla : 4,3 pulgadas TFT táctil pantalla
- Detección Falsificación : CIS, Magnético , Infrarrojo , Ultravioleta
- Detección Denominación : Sensor de imagen
- Función Clasificación: Denominación, Cara, Orientación, Versión de emisión, Orificios, Tinta
- Detección de errores : Detección de imágenes, detección doble, detección de notas blancas, detección de notas en cadena
- Modo agregar : Permite recuentos acumulativos
- Velocidad : 800 piezas/min, 1000 piezas/min, 1200 piezas/min
- Capacidad de la tolva : 500 piezas
- Capacidad de Rechazo : 100 piezas
- Capacidad de Apilar : 200 piezas
- Espesor de Billetes: 0,08-0,15 mm
- Tamaño de billetes Mínimo 110\*60 mm, Máximo 185\*90 mm
- Fuente de alimentación : 100-240 V, 50-60 Hz
- Consumo de energía : 50 W
- Dimensiones : 260 (largo) x 280 (ancho) x 275 (alto) mm
- Peso neto: 10 kg/ unidad
- Paquete Peso: 12 kg/ unidad
- Opciones : Pantalla externa , impresora incorporada
- Puertos de máquina LAN ( conexión de pantalla externa)
- Puerto RS-232 ( Impresora conexión )
- Puerto USB 2.0 tipo A ( recopilación de datos/actualización de la máquina)
- Puerto USB tipo B (conexión a PC)
- Garantía de 01 año

**3.3 Reglamentos técnicos o normas metrológicas y/o sanitarias**

No corresponde

**3.4 Condiciones de ejecución**

No corresponde

**3.5 Equipamiento, permisos, entre otros recursos que el contratista necesite para ejecutar la contratación (de corresponder).**

No corresponde

**3.6 Embalaje y rotulado**

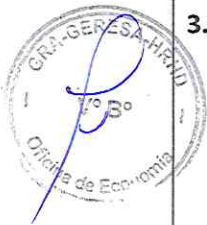
**3.6.1 Embalaje**

El embalaje debe de reunir tres requisitos: ser resistente, proteger y conservar el producto.

**3.6.2 Rotulado**

**3.7 Sistemas de entrega**

No corresponde.



**3.8 Transporte**

El contratista debe garantizar un adecuado envío y distribución de los bienes requeridos, reuniendo las condiciones de seguridad necesarias para asegurar un adecuado transporte y garantizar una apropiada carga y descarga de los bienes. Los gastos que ocasionen estos serán cubiertos por el contratista.

**3.9 Seguros**

No corresponde

**3.10 Garantía comercial**

12 meses.

**3.11 Disponibilidad de servicios y repuestos**

No corresponde

**3.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal**

**3.12.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

No corresponde

**3.12.2 Soporte técnico**

No corresponde

**3.12.3 Capacitación y/o entrenamiento**

No corresponde

**3.12.4 Otras prestaciones accesorias**

No corresponde

**3.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación**

**3.13.1 Lugar**

La entrega de insumos y los equipos, así como de la documentación correspondiente, se realizará en el almacén de Logística del Hospital Regional Delgado, ubicado en Av. Daniel Alcides Carrión 505 Cercado, Provincia de Arequipa, Región Arequipa. En el horario de 07:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

**3.13.2 Plazo**

El plazo de entrega será de 20 días calendario a partir del día siguiente de recibido el acuse de la recepción de la Orden de Compra por parte del contratista, la ejecución se realizará en una sola entrega.

**IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA**

No corresponde

**V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**5.1 Otras obligaciones**

**5.1.1 Otras obligaciones del contratista**



**5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad**

No corresponde

**5.2 Adelantos**

La entidad no otorgara adelanto alguno.

**5.3 Subcontratación**

La subcontratación no aplica en el expediente. No se aceptará la subcontratación, el ganador de la buena pro es responsable de la ejecución del contrato.

**5.4 Confidencialidad**

No corresponde

**5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual**

El área usuaria es la responsable del control de los bienes durante la Ejecución Contractual.

**5.6 Conformidad de los bienes**

**5.6.1 Área que recibirá y brindará la conformidad**

Recepción de bienes estará a cargo del Almacén General del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza y la conformidad será otorgado por el área usuaria, Oficina de Economía.

**5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**

No corresponde.

**5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes**

No corresponde.

**5.7 Forma de pago**

El pago se realizará en una sola entrega después de entregado el producto y contando con su conformidad respectiva, conforme a lo establecido en el cronograma o requerimiento del área usuaria.

**5.8 Responsabilidad por vicios ocultos** ✓

El proveedor tiene un plazo máximo de responsabilidad por vicios ocultos de 01 año.

**5.9 Condiciones de los consorcios**

No se considera condiciones del consorcio.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Oficina de Economía  
Ing. C.A.C. JULIA ROSA QUISPE P. MINO  
Jefe de Economía

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Oficina de Estadística e Informática  
Ing. Martín Fernández Rivera  
CIP 207521  
Jefe de Estadística e Informática

### 5.10 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de los pendientes por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

#### 5.10.1 Penalidad por Mora.

Según el Artículo 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \text{F} \times \text{plazo}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios:  $F=0.40$

Para Obras:

- a) Para plazos menores o iguales a 60 días:  $F=0.40$
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días:  $F=0.25$
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días:  $F=0.15$

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días:  $F=0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta días:  $F=0.25$

#### 5.11 Otras penalidades aplicables:

No corresponde.

GRA. GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO  
Oficina de Economía  
  
Mg. C.A.C. JULIA ROSA CUZPE PALOMINO  
Jefe Of. Economía  
Matrícula N° 1280

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Oficina de Estadística e Informática  
  
Ing. Martín Fernández Rivera  
CIP 207521  
Jefe de Estadística e Informática